



**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.026
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), del Consejo de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mariscal López esq. 22 de Setiembre, 5° piso del edificio Bloque B del Ministerio de Defensa Nacional, siendo las 09:00 horas, del día 18 de marzo del 2.026, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso del Llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 01/2.026 para la “Adquisición de Productos Alimenticios”, ID N°: 481666;** recordando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por **EL TOTAL**.

Se da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, haciendo énfasis en los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 01/2.026 para la “Adquisición de Productos Alimenticios”, ID N°: 481666:**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal
- Una **Segunda Fase**- Calificación Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica
- Una **Tercera Fase** - Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición del Director de la UOC las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la Ley N° 7.021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la supra citada Ley, original y copia de oferta, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

1. **MENEVA S.R.L. con RUC N° 80024014-6**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE – (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal)

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	MENEVA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA





UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.026
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	MENEVA S.R.L.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA

De la verificación del suministro de los documentos de **carácter sustancial** se constata que el oferente **MENEVA S.R.L.** presenta debidamente firmados y completados los documentos, por lo tanto se concluye que **“CUMPLE”**.

Dando Continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera:

DOCUMENTOS	MENEVA S.R.L.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	NO PRESENTA
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	NO PRESENTA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2023-2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	NO PRESENTA
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años 2023-2024.	NO PRESENTA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se consideran los siguientes índices:

El Oferente deberá Demostrar la experiencia en "PROVISIÓN DE ALIMENTOS" en instituciones públicas y/o privadas con Copias de Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los AÑOS: 2023 y/o 2024.

Requisitos documentales para le evaluación de la experiencia:

DOCUMENTOS	MENEVA S.R.L.
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en "PROVISIÓN DE ALIMENTOS" en instituciones públicas y/o privadas con Copias de Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los AÑOS: 2023 y 2024.	NO PRESENTA

De la verificación del suministro de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, se constata que el oferente **MENEVA S.R.L.** no presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se procederá a la solicitud de dichos documentos mediante nota, conforme se detalla:





UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.026
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

➤ **MENEVA S.R.L.:**

1. Remisión de la aclaración y/o detalle de la composición del precio de los ítems N.º 5, 13 y 14 teniendo en cuenta lo establecido en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, bajo el título "Análisis de precios ofertados".
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.
4. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.

En este estado, se decide levantar la evaluación, siendo las 11:30 horas, fijando nueva fecha para el día 24 de marzo del corriente año, a las 09:00 horas.

Siendo las 09:00 horas del día fijado, se reinician las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

➤ **MENEVA S.R.L.** ha remitido las siguientes documentaciones en tiempo y forma:

1. Remisión de la aclaración y/o detalle de la composición del precio de los ítems N.º 5, 13 y 14 teniendo en cuenta lo establecido en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, bajo el título "Análisis de precios ofertados".
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.
3. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.

En base a las documentaciones solicitadas y remitidas, se hace mención que las mismas serán analizadas en sus respectivas fases.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica)

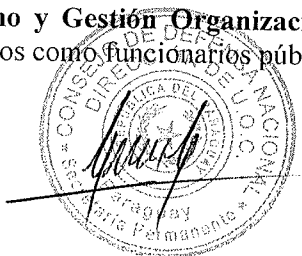
A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

CAPACIDAD LEGAL:

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 7021 Art. 21 en concordancia con el Decreto Reglamentario, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

OFERENTE: MENEVA S.R.L.			
NOMRBE	EN CALIDAD DE	CEDULA DE IDENTIDAD N°	FUNCIONARIO PUBLICO
Edgar Alejandro Añazco Franco	Socio – Gerente	921.153	NO
Carolina Herminia Vera Fretes	Socio - Cuotista	978.134	NO

Que, se ha verificado que la empresa **MENEVA S.R.L.** ha presentado correctamente el **Formulario de Declaración Jurada de Personas**, así también que no se hallen comprendidas en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en las bases de datos consultada (**SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**), donde se puede observar que las personas declaradas no se encuentran activos como funcionarios públicos.





**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2.026
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de acogerse al beneficio, se constata que el oferente **MENEVA S.R.L.** no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por tanto, no hay modificaciones en la oferta.

EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Análisis de precios ofertados.**

Que, se verificó los precios ofertados por la firma **MENEVA S.R.L.**, y constato que los ítems 05, 13 y 14 se encuentran fuera del margen del precio referencial establecido en el Pliego y Bases y Condiciones.

Que, se solicita por nota de fecha 20 de marzo del 2026 el desglose de precios de los Ítems Nº 05, 13 y 14, detallando la composición del precio ofertado de los ítems, considerando que se encuentran por fuera del margen del precio referencial

Que, por nota S/N de fecha 20 de marzo del 2026, la firma **MENEVA S.R.L.**, responde a lo solicitado en tiempo y forma.

Que, se procedió a verificar el desglose de precios en los ítems de la oferta, los cuales se hallan fuera del margen del precio referencial que se encuentran establecidos en el SICP, y se analiza cuanto sigue:

La composición de precios presentada en los rubros de los ítems 05, 13 y 14 se encuentran conforme a la estructura mínima establecida en el pliego y la distribución de precios del desglose es coherente con los costos de materia, impuesto y renta, por lo tanto, se **ACEPTA** el desglose considerando que el oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato en caso de resultar adjudicado, por lo tanto, se concluye que **“CUMPLE”**.

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera:

DOCUMENTOS	MENEVA S.R.L.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	PRESENTA
2. Presentación del Formulario Nº 501 años 2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	NO PRESENTA
3. Presentación del Formulario Nº 515 años 2023-2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	NO PRESENTA
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años 2023-2024.	NO PRESENTA

Que, se procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones lo establecido en la Capacidad Financiera conforme se detalla:





UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2.026
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

MENEVA S.R.L.						
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2.024	2.023	2.022		
ACTIVO CORRIENTE	5.695.324.624	5.854.716.855	1.2	1.5	1.3	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.951.955.143	3.937.422.000				

ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2.024	2.023	2.022		
TOTAL DE ACTIVOS	8.268.147.457	7.570.491.540	0.60	0.52	0.37	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.951.955.143	3.937.422.000				

RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2.024	2.023	2.022		
CAPITAL	2.500.000.000	2.500.000.000	0.06	0.16	0.08	Pasa
UTILIDAD	161.080.317	409.174.712				

En cuanto a la documentación para la evaluación de la Capacidad Financiera requerida se observa que el oferente **MENEVA S.R.L.**, presentan las documentaciones que avalan lo exigido, cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLE**.

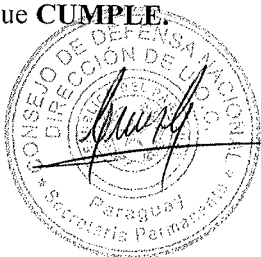
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Que, se procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Oferente deberá Demostrar la experiencia en "PROVISIÓN DE ALIMENTOS" en instituciones públicas y/o privadas con Copias de Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los AÑOS: 2023 y/o 2024.

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia:

DOCUMENTOS	MENEVA S.R.L.
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

En cuanto a la experiencia requerida se observa que el oferente **MENEVA S.R.L.**, presenta las documentaciones que avalan la experiencia requerida cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLE**.





UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.026
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **EL TOTAL**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE – (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente)

De Conformidad a la Ley N° 7.021/22 en su Artículo 55. Adjudicación: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*”

Al considerar los criterios de Adjudicación, se concluye:

Que, la firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta más conveniente y **CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

POR TANTO, EN ESTA EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

MENEVA S.R.L.:

- **MONTO MAXIMO** de Gs. 35.000.000 (*guaraníes treinta y cinco millones*).
- **MONTO MINIMO** de Gs. 17.500.000 (*guaraníes diez y siete millones quinientos mil*).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la evaluación el día 24 de marzo del corriente, siendo las 11:30 horas, se labra el presente informe en (1) una copia, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional.



César A. Caballero V.
CÉSAR A. CABALLERO V.
DIRECTOR DE LA UOC
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL